

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

22233 *ELZA MARÍA FERNANDES DE LIMA*
(CAFETERÍA LUNA)

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que el procedimiento Ejecución 192/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tatina Ron Vera contra Elza María Fernandes de Lima (Cafetería Lima), con NIF12427095B, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21 de diciembre de dos mil diez, decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 618,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110045357-1